AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 16 DE AGOSTO DE 2017 (22-2017)

Asistentes
D.VALENTÍN LÓPEZ FERNÁNDEZ
D.FRANCISCO ANTONIO VARGAS CABALLERO
Dª. MARINA MERCEDES AMADOR SATURNINO
Ausentes:
Dª. MARÍA DOLORES GÓMEZ RUÍZ
Dª. MÓNICA JIMÉNEZ ALCALDE
Secretaria Accidental
Dª. MARTA GÓMEZ OJEDA

En Burguillos siendo las 10:10 horas del día arriba indicado se reunió la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en el despacho de la alcaldía de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran.

El Sr. Presidente abrió la sesión, una vez verificada la válida constitución de la Junta, dado que se cumplía la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, y entre los asistentes se encuentran el Presidente y la Secretaria Accidental, y se procedió a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1º. LICENCIAS DE OBRAS.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y el informe técnico y jurídico favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015 la Junta de Gobierno Local adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXP. 72/2017: LOBRBUR 63/2017:

Otorgar a **D. Francisco Manuel Dorado Ortega** licencia urbanística para ejecución de piscina de superficie total 16,00 m2 sita en C/ Las Cardonas Nº 5, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado. Casco histórico.

Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Ejecución de piscina de superficie total 16,00 m2.
Presupuesto de ejecución material: 6653,61 euros.
Situación de las obras: C/ Las Cardonas Nº 5, Burguillos.
R.C. Nº: 7648806TG3674N0001AM.
Promotor: D. Francisco Manuel Dorado Ortega.
Documento Técnico de fecha 28/06/2017 firmado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Manuel Dorado Ortega.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 80/2017: LOBRBUR 71/2017:

Otorgar a **D. Diego Tamayo Mazuera** licencia urbanística para levantamiento de muros trasero, de dimensiones 6,00 m. de largo x 2,00 m. de alto; delantero, dimensiones 1,20 m. de altura; y lateral, de dimensiones 3,00 m. de largo x 2,00 m. de alto sita en C/ Arrieros Nº 36, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano Consolidado.
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Levantamiento de muros trasero, de dimensiones 6,00 m. de largo x 2,00 m. de alto; delantero, dimensiones 1,20 m. de altura; y lateral, de dimensiones 3,00 m. de largo x 2,00 m. de alto.
Presupuesto de ejecución material: 575 euros.
Situación de las obras: C/ Arrieros Nº 36, Burguillos.
R.C. Nº: 8441301TG3684S0019QR.
Promotor: D. Diego Tamayo Mazuera.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 77/2017: LOBRBUR 67/2017:

Otorgar a **D. Francisco Javier Asis López** licencia urbanística para colocación de zócalo en fachada, de dimensiones 3,00 ml. x 2,5 m. (7,50 m2) sita en Avda. Rodín Nº 40, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Colocación de zócalo en fachada, de dimensiones 3,00 ml. x 2,5 m (7,50 m2).
Presupuesto de ejecución material: 240 euros.
Situación de las obras: Avda. Rodín Nº 40, Burguillos.
R.C. Nº: 7247714TG3674N0001PM.

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Promotor: D. Francisco Javier Asis López.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 50/2015: URB.:

Otorgar a **D. Manuel Sánchez Torres** licencia urbanística para ampliación de cancela principal de acceso a la parcela, de dimensiones aproximadas 2,20 m. de largo x 1,85 m. de altura sita en C/ Dalí Nº 45, de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbano en Extensión
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial, comercial en planta baja.
Finalidad y uso de la actuación: Ampliación de cancela principal de acceso a la parcela, de dimensiones aproximadas 2,20 m. de largo x 1,85 m.
Presupuesto de ejecución material: 450 euros.
Situación de las obras: C/ Dalí Nº 45, Burguillos.
R.C. Nº: 7645131TG3674N0001BM.
Promotor: D. Manuel Sánchez Torres.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

EXP. 75/2015: LOBRBUR 66/2017:

Otorgar a **Comunidad de Propietarios Villas del Rubial M.8** licencia urbanística para localización de la arqueta de saneamiento de la casa nº 39, para sacarla al exterior y conectarla a la canalización de aguas de Burguillos sita en Avda. Carmen Laffón Nº 3, Casa 39 de esta localidad.

Clasificación del suelo objeto de actuación: Suelo Urbanizable Transitorio.
Calificación del suelo objeto de actuación: Suelo Residencial.
Finalidad y uso de la actuación: Localización de la arqueta de saneamiento de la cas nº 39, para sacarla al exterior y conectarla a la canalización de aguas de Burguillos.
Presupuesto de ejecución material: 2.904 euros.
Situación de las obras: Avda. Carmen Laffón Nº 3, Casa nº 39 Burguillos.
R.C. Nº: 7545401TG3674N0040HR.
Promotor: Comunidad de Propietarios Villas del Rubial M.8.
Plazo para el inicio de la obra: 6 meses.
Plazo para la terminación de la obra: 1 año. Es posible solicitar prórroga.
Condiciones especiales: Ninguna.

CONDICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS DE OBRA.-

Código Seguro De Verificación:	CHxpOpHwTH811YLFQ59QXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	23/08/2017 11:26:41
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	23/08/2017 09:27:47
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CHxpOpHwTH811YLFQ59QXg==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

Las obras deberán ejecutarse de conformidad con las condiciones generales aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011 de las cuales se dará traslado al interesado.

PUNTO 2º. CADUCIDAD DE PROCEDIMIENTOS.-

Examinados los expedientes tramitados que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en las disposiciones que se citan y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015.

Considerando lo establecido en los artículos 66 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Considerando igualmente que conforme al artículo 95.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que dispone: "En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, cuando se produzca su paralización por causa imputable al mismo, la Administración le advertirá que, transcurridos tres meses, se producirá la caducidad del mismo. Consumido este plazo sin que el particular requerido realice las actividades necesarias para reanudar la tramitación, la Administración acordará el archivo de las actuaciones, notificándoselo al interesado".

La Junta de Gobierno Local, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

EXPTE. 15/2015:URB.

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo instruido a instancias de Dª. Monserrat Martín Morales que presentó declaración responsable de la actividad de venta al por menor de prendas de vestir sita en C/ Carretera de Villaverde S/N de esta localidad, al no haberse presentado la documentación requerida por el Ayuntamiento.

EXPTE. 353/2014:URB.

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo instruido a instancias de D. José Manuel Correa Martín que presentó solicitud de licencia de obras para captación de aguas subterráneas en la finca sita en C/ Las Cardonas Nº 20 de esta localidad, al no haberse presentado la documentación requerida por el Ayuntamiento.

EXPTE. 7/2015:URB.

Declarar la caducidad del procedimiento administrativo instruido a instancias de D. Alejandro Rubio Prieto que presentó declaración responsable de la actividad de venta de electrodomésticos sita en C/ Carretera de Villaverde S/N de esta localidad, al no haberse presentado la documentación requerida por el Ayuntamiento.

Código Seguro De Verificación:	CHxpOpHwTH811YLFQ59QXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	23/08/2017 11:26:41
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	23/08/2017 09:27:47
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CHxpOpHwTH811YLFQ59QXg==		

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
NIF: P4101900A
TEL: 95 573 81 25
EMAIL: burguillos@dipusevilla.es

PUNTO 3º. LICENCIAS DE UTILIZACIÓN/OCUPACIÓN.

Examinados los expedientes tramitados en relación con las solicitudes de licencias urbanísticas que a continuación se señalan y los informes técnicos y jurídicos favorables obrantes en ellos y conforme a lo establecido en los artículos 11 y siguientes del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 171 y siguientes de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y a la Resolución de la Alcaldía de 30 de junio de 2015 la Junta de Gobierno Local adoptó el siguiente acuerdo:

EXP. 10/2017: URB.

Otorgar a **D. Antonio Aguilar Muñoz,** licencia de ocupación para vivienda sita en C/ Velázquez Nº 103, de esta localidad, Inmueble de Referencia Catastral: 7150713TG3675S0001OW, en Suelo Clasificado como Urbanizable Transitorio, Calificado como Suelo de Residencial, de conformidad al Certificado de Legalización de Obra firmado por la Arquitecta Dª. Nieves León Carrión y visado por el Colegio Oficial de Arqutiectos de Sevilla con número de visado 16/002890-T003 de fecha 30/09/2016 yfirmado por el Aparejador D. José Carlos Pérez Padilla visado por el Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Sevilla con número de visado 376826-002 de fecha 26/10/2016.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión por la Presidencia a las 10,25 horas del día de la fecha, redactándose esta acta para constancia de todo lo acordado, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, conmigo, la Secretaria Accidental, que doy fe.

Vº Bº

EL ALCALDE,

Fdo.: Valentín López Fernández

Fdo.: Marta Gómez Ojeda

Código Seguro De Verificación:	CHxpOpHwTH811YLFQ59QXg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Valentin Lopez Fernandez	Firmado	23/08/2017 11:26:41
	Marta Gomez Ojeda	Firmado	23/08/2017 09:27:47
Observaciones		Página	5/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CHxpOpHwTH811YLFQ59QXg==		